



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

411

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Las auxiliares asearán las sala en forma diaria, después de terminada la jornada de trabajo escolar . Los espacios comunes como patios, baños se asearán antes de iniciar la jornada escolar, serán sanitizados diariamente. **PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN:** Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Se creará una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Se ventilarán salas de clases y espacios comunes cerrados, en forma periódica, a lo menos 3 veces en cada jornada . Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. Se dispondrá de basureros y bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. Se modificará el uso y habilitación de espacios comunes tales como comedores , biblioteca y camarines, de manera que se evite el riesgo de aglomeración de personas y se de conformidad a las medidas sanitarias dadas por la autoridad. Los juegos de patios serán inhabilitados para el uso

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de los estudiantes Limpieza de oficinas y pasillos se realizará al final de la jornada, no obstante durante el día cada funcionario mantendrá su espacio desinfectado, y para ello se dispondrá de los materiales necesarios (toallas húmedas, alcohol gel, alcohol etílico). Limpieza de Oficinas que atienden público, se reforzará de acuerdo a la intensidad de visitas que asistan a ellas. Se tendrá especial atención con la limpieza en las zonas de uso común y a las superficies de alto contacto, tales como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, teléfonos, perchas, y otros. Se debe realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos. Los computadores compartidos deberán ser inhabilitados, para evitar crear zona de riesgo. En caso contrario disponer de toallitas desinfectantes, para que el personal pueda limpiar las superficies de uso más frecuente (como teclados, escritorios, controles remotos) antes de utilizarlas. Se debe realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos 10 minutos. Puertas y ventanas deberán permanecer abiertas en todo momento, para favorecer la ventilación de toda sala.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de educación. Al ingreso del estudiante, docente o asistente de educación o visita al establecimiento un paracoste tomará la temperatura y aplicará alcohol gel. Se realizará control de temperatura al ingreso del establecimiento. La escuela dispondrá de 3 pediluvio para la limpieza de los calzados. Los alumnos, docentes, asistentes usarán mascarilla en forma permanente, en caso de requerir, se dispondrá de un stock de emergencia en cada sala de clases u oficina. Si no trae mascarilla recibirá una nueva, desechable para ingresar al establecimiento. Se organizarán las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar. Se seguirán las indicaciones dadas por las autoridades en cuanto a la concentración de personas en un espacio abierto o cerrado. Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos y el ingreso a las salas de clases. Se señalizarán vías exclusivas de acceso y de salida al establecimiento. Se capacitará a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19 Cada sala de clases mantendrá un dispensador de alcohol gel al ingreso de esta el alumno debe aplicar a sus manos. El o la docente dispondrá de alcohol gel para cada estudiante, instando el ritual de sanitización de mesa, silla, respaldo y útiles escolares antes de iniciar sus clases. No podrá el o la docentes y los estudiantes entre ellos saludarse a brazos, tomarse las manos. Se marcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros. Se realizará una demarcación de los espacios de trabajo, patios, pasillos, estableciendo pasillos unidireccionales en sitios grandes y transitados, usando colores vistosos, y flechas que direccionen el sentido del tránsito, adaptando los colores típicos del semáforo, estas señaléticas, permitirán el distanciamiento físico. (Usando conos, pinturas, cintas, etc...) Se demarcará la ubicación de cada mesa al interior de la sala de clases y así evitar reducir el distanciamiento adecuado. Uso obligatorio de escudo facial para todos aquellos docentes y asistentes que interactúen con más de 5 personas en un mismo espacio. Para evitar el contacto físico, todo documento (certificado de alumno regular, certificados de notas, informes de personalidad, u otro), deberá ser solicitado mediante correo electrónico, y se hará llegar al destinatario por el mismo medio. Para evitar el contacto físico no se entregarán a los estudiantes guías de trabajo en papel, para lo cual se seguirán trabajando las plataformas existentes, asimismo continuarán realizando sus evaluaciones on line.. De existir necesidad de entrega física, se preverá sanitización anticipada de los mismos. En los espacios comunes delimitar los lugares de trabajo, señalando el distanciamiento físico.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Rutinas de ingreso y salida del establecimiento: Ingreso al establecimiento 8:30 horas. Cada nivel por su respectiva puerta de ingreso. Educación básica ingresa por la puerta principal y educación parvularia por la puerta de acceso al nivel Salida: Salida por el portón de Calle Belizario López., con horario diferido por nivel . Las salida será a las 12:00 horas

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los horarios del recreo serán de 10 minutos, en su respectiva sala de clases y en pasillo y patio correspondiente al curso y nivel. Cada profesor y asistente permanecerá con sus respectivos estudiantes

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Los baños tienen la capacidad de uso por batería de 20 estudiantes damas y 20 varones. Los baños mantendrán señalética que refuerce el lavado de manos y la eliminación en depósitos adecuado las mascarillas desechables. Los baños dispondrán de jabón líquido y toallas nova. Los baños serán usados de acuerdo a la necesidad de los estudiantes. Se organizarán usos de baños, estableciendo aforo; la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar, asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Se contará con señalética afuera de los baños, para las filas de espera.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Uso de bibliotecas : Las medidas sanitarias se aplicarán similar a las de las salas de clases. No podrán ingresar más de 10 alumnos por bloque de clases.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

CASO SOSPECHOSO AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO Antes de ingresar al recinto educacional, todo alumno será monitoreado con toma de temperatura y se le rociará alcohol gel en sus manos, si la T° es sobre 37.4 ° C, se tratará como caso sospechoso de Covid.19. Se habilitará sala para aislamiento preventivo, para el o los casos sospechosos de Covid-19. Y se le entregará un Kit de emergencia (Guantes de nitrilo, lentes, mascarilla) y se volverá a monitorear temperatura con todos los Elementos de protección personal, adecuados. Se tendrá a una persona al ingreso del establecimiento a cargo de la sala de aislamiento. II. **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES** En caso de haber un posible sospechoso dentro de sala de clases, los alumnos deberán ser observados por el profesor y/o la asistente de aula, quienes serán los que deberán informar al inspector que este en turno en pasillo. (se buscará la forma de avisar lo más cautelosamente, ya sea con una tarjeta en la puerta y en el puesto del alumno sin que se sienta aludido ni levantando sospechas entre sus compañeros). El Inspector de turno, llevará al alumno a zona de aislamiento. Personal a cargo de zona de aislamiento llevará a cabo protocolo de acción en caso sospechoso de covid-19 III. **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO DE RECREO.** Se tendrá siempre visible información de los síntomas a los que hay que estar atentos, complementar con preguntas claves para tener la mayor cantidad de antecedentes en la menor cantidad de tiempo posible En caso de ser un posible sospechoso en horario de recreo o al interior del comedor diario, los alumnos serán observados por personal de turno en patios, ya sea por inspectores y/o asistentes de aulas y/o profesores en caso de encontrarse en el recreo, los cuales darán aviso para poder iniciar el protocolo antes mencionado. Se tendrán que utilizar siempre los elementos de seguridad. (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa). Informar al apoderado y entregar detalles de los síntomas informados por el alumno. Se solicita el retiro del alumno del establecimiento y se pide evaluar sintomatología en casa y realizar PCR. Se aplicará Rutina de higiene y desinfección en espacios de uso de estudiante con sospecha de Covid-19. Apoderado debe informar al establecimiento resultado de PCR. (de 3 a 5 días) De ser resultado de PCR negativo, el apoderado(a) debe

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

presentar certificado médico a Escuela Las Canteras., para poder reintegrarse a las actividades académicas. De ser positivo el PCR se seguirán procedimientos de Protocolo de caso confirmado de Covid-19. IV. ACCIONES FRENTE A CASO CONFIRMADO DE ALUMNOS EN COVID-19. La Dirección del Establecimiento entregará información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria, que contendrá a los menos Nombre, R.U.T. teléfono u otra. El MINSAL conjuntamente con la Dirección del Establecimientos, le corresponderá evaluar la suspensión de las actividades escolares y/o cierre de local, como asimismo su reapertura Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los alumnos y trabajadores de Escuela Las Canteras. que no son contactos estrechos del caso confirmado. Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Modalidad mixta Servicio de entrega de canastas, desayuno . Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). Las canastas serán entregadas a los padres y apoderados por un equipo interno.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Plan de educación remota: El proceso formativo se realizará para los estudiantes en forma híbrida. Los alumnos accederán a clases virtuales, diacrónicas y anacrónicas, dependiendo de sus condiciones de conectividad. El plan de estudios se dividirá en clases presenciales y clases remotas para dar cumplimiento al plan de estudios. El plan contempla aplicar una encuesta a cada apoderado para indagar y confirmar las condiciones de conectividad y accesibilidad a clases presenciales y remotas. Se aplicará diagnóstico DIA, de la Agencia de calidad, la que se realizará en los primeros 15 días, iniciado el año escolar. La nivelación de los aprendizajes se realizará, considerando los objetivos de aprendizajes priorizados del curso año 2020, contemplando estimativamente el primer trimestre, para posteriormente desarrollar el currículum del año 2021. El proceso formativo, se focalizará con la modalidad remota y presencial utilizando los recursos de MINEDUC, como aprendo en línea, sus recursos como guías, proyecto ABP, clases, guías y todo el material de apoyo. Se focalizará el uso de los textos escolares. El apoyo emocional está considerado en

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Los primeros 15 minutos de clases, sean remoto o presencial, ejecutando el plan establecido por el equipo psicosocial del establecimiento y considerando, además, los recursos de apoyo de MINEDUC. El foco de los aprendizajes y la metodología usar en las asignaturas se privilegiará el trabajo colaborativo entre docentes y la integración en todas las asignaturas de la lectura comprensiva como un objetivo prioritario y transversal en todos los cursos y niveles. La asistencia a clases será monitoreada independiente si es presencial o remota. Las condiciones de las clases remotas: Todos los profesores jefes y de asignaturas mantendrán un registro de los correos y teléfonos de los correos de los estudiantes y de sus apoderados. Se mantendrán conectados por vía remota, para desarrollar sus clases on line a los grupos de estudiantes que no accedan a clases presenciales. Para conectarse usarán la plataforma meet, zoom. Los docentes realizarán monitoreo de las clases realizando evaluación formativa, evaluación Sumativa mediante formulario google. La asignatura de Tecnología se focalizará al desarrollo de habilidades digitales en todos los estudiantes. La modalidad remota se focalizará en el desarrollo de habilidades matemáticas y comprensión lectora. En caso de cierre del establecimiento por Covid, sea un curso o todo el establecimiento, se dará continuidad al proceso formativo en forma remota y a los alumnos que no accedan a la modalidad on line, se trabajará con entrega de guías y material pedagógico en el establecimiento a los apoderados, siguiendo protocolos. Se trabajará en con el texto escolar y con la plataforma aprendo en línea de Mineduc.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Durante el trabajo remoto, en el mes de noviembre y diciembre del año 2020, se dio comienzo a la inducción y socialización para toda la comunidad sobre el plan de retorno seguro a clases presenciales que se elaboró para el colegio, con la finalidad de dar a conocer las medidas de higiene, de salud y de protección que se deberá llevar a cabo en el establecimiento. Este trabajo se fue realizando por grupos de docentes y asistentes para ir atendiendo las dudas,

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

sugerencias, inquietudes sobre los protocolos y orientaciones entregadas para la elaboración del Plan retorno seguro. Se dieron recomendaciones de las medidas claves que se deberán mantener en el Establecimiento, de tal forma asegurar que estas medidas serán implementadas con la rigurosidad. Para esto se está trabajando con un equipo docente y asistente, apoyo de prevención. Para el retorno en febrero hemos contemplado formar equipos de trabajo en la preparación, implementación y monitoreo del retorno a clases presenciales. Fundamental es la inducción, la práctica con los docentes y asistentes antes de recibir a nuestros estudiantes, apoyados por el equipo de apoyo, los recursos necesarios y la correspondiente señalética. También el refuerzo previo de los protocolos, aplicar el refuerzo en los docentes y asistentes antes de iniciar las clases presenciales. Mediante talleres, informativos, señaléticas, letreros.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad educativa mediante encuestas a toda la comunidad, con la finalidad de levantar información que permite contextualizar y conocer situaciones para la toma de decisiones. Encuestas a las familias con la finalidad de: Levantar información para priorizar e identificar las situaciones y contextos de los estudiantes y sus familias con respecto a su retorno: Estudiantes que asistirán de modo presencial y permanentemente al colegio. Estudiantes que asistirán a la escuela durante un tiempo de modo presencial y otro en modalidad remota. Estudiantes que permanecerán con modalidad remota mientras no se supere la crisis sanitaria. Se informará, además a través de la página web www.escuelalascanteras.cl., correo electrónico institucional, facebook institucional, WhatsApp de profesores jefes y profesores de asignaturas.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Otra medida pedagógica de apoyo al estudiante : es el trabajo con material impreso, para reforzar la lectura , escritura y el cálculo, incorporado en plan lector, plan matemático como módulo para el hogar. Medidas preventivas: dar continuidad al plan rescate para alumnos potenciales desertores, realizando seguimiento y monitoreo de su participación a clases en sus dos modalidades, realizado proel equipo psicosocial y equipo directivo.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 00:13:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jbiz 4jxj nunh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

